

BASES LEGALES DEL SORTEO "NAVIDAD EN JOLLIBEE S.A."

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La empresa organizadora del sorteo es BEE WORLD SPAIN SL, con CIF:B88400361 y domicilio fiscal en Conde Vilches 19 (28028), Madrid, España, en adelante "la Empresa". La gestión del sorteo, así como el tratamiento de los datos personales, estará a cargo de TheWokis S.L., con CIF:B-87718706 y domicilio fiscal en Pasaje de Bisbal, 6. Nave 2B 28028 Madrid, España, en adelante "la Agencia". La Agencia actuará únicamente como intermediaria en la gestión del sorteo y cumplimiento de estas bases legales.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PARTICIPANTES

El sorteo está dirigido exclusivamente a personas mayores de 18 años residentes permanentes en España. Quedan excluidos de la participación en el sorteo los empleados de la Empresa y de la Agencia, así como familiares de primer grado y personas convivientes, en los juegos que gestionen o exploten aquéllos, con independencia de que la participación en los juegos, por parte de cualquiera de los anteriores, se produzca de manera directa o indirecta, a través de terceras personas físicas o jurídicas.

3. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN

El período de participación en el sorteo comenzará el 15 de diciembre de 2025 y finalizará el 7 de enero de 2026. Habrá 3 sorteos en esta promoción con los siguientes plazos:

- Del 15 al 22 de diciembre de 2025.
- Del 22 al 29 de diciembre de 2025.
- Del 29 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026.

Un mismo participante puede optar a los premios de los tres sorteos siempre que cumpla con los requisitos en cada uno.

4. MECÁNICA DEL SORTEO

Para participar en cada uno de los sorteos, los interesados deberán:

- Ser seguidores de la cuenta @jollibee.es de Instagram.
- Comentar desde su propio usuario en la publicación del sorteo correspondiente con una mención a un amigo. No serán válidas las participaciones mencionando a usuarios con perfiles falsos, públicos reconocidos, marcas o personas con las que el participante no tenga una relación personal.
- La cuenta del participante deberá ser real y estar activa, sin indicios de ser un perfil automatizado o creado únicamente para participar en sorteos.
- Aceptar los términos y condiciones, así como la política de tratamiento de datos personales.
- La participación es gratuita.

5. SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador será seleccionado de forma aleatoria mediante la plataforma App Sorteos (<https://app-sorteos.com/es>) entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases legales.

Los sorteos se realizarán los siguientes días:

- el lunes 22 de diciembre el del post del día 15 de diciembre de 2025.
- el lunes 29 de diciembre el del post del día 22 de diciembre de 2025.
- el miércoles 7 de enero de 2026 el del post del día 29 de diciembre de 2025.

La selección del ganador se realizará mediante un sistema de selección aleatoria y solo serán válidos como ganadores los usuarios que cumplen los requisitos especificados en las presentes bases. El ganador será notificado única y exclusivamente a través del perfil de Instagram oficial de Jollibee (@jollibee.es).

6. PREMIO

En cada sorteo de la presente promoción habrá cuatro premios, que son los siguientes:

- **En el primer sorteo celebrado entre el 15 y el 22 de diciembre de 2025:**
 - Airpods Max (1 unidad)
 - Proyector Samsung Sp-Lff3Clax Data Projector (1 unidad)
 - Tarjeta regalo de Jollibee por valor de 20€ (2 unidades)
- **En el segundo sorteo celebrado entre el 22 y el 29 de diciembre de 2025:**
 - Apple watch (1 unidad)
 - SmartBox Experiencia El Rey León El Musical (1 unidad)
 - Tarjeta regalo de Jollibee por valor de 20€ (2 unidades)
- **En el tercer sorteo celebrado entre el 29 de diciembre de 2025 y el 7 de enero de 2026:**
 - Nintendo Switch 2 (1 unidad)
 - Dyson Airwrap 2025 (1 unidad)
 - Tarjeta regalo de Jollibee por valor de 20€ (2 unidades)

Los ganadores deberán ponerse en contacto con Jollibee en un plazo de 7 días naturales desde el anuncio del ganador a través de Mensaje Directo de Instagram a la cuenta de @jollibee.es para que se les indique cómo pueden disfrutar/recoger el premio. Jollibee garantiza que los premios se recogerán siempre previo aviso en la sede de TheWokis sita en Pje. Bisbal 6, Nave 2b (Bº Salamanca, 28028, Madrid). En caso de que el ganador no pueda recoger el premio personalmente, podrá autorizar a un tercero, quien deberá presentar una autorización expresa y una fotocopia del DNI del ganador para poder retirar el premio. Alternativamente, el premio podrá ser enviado al ganador a cualquier punto de recogida de ámbito nacional haciéndose cargo la empresa de los gastos de envío.

7. CONDICIONES DEL PREMIO

- El premio es el descrito en las presentes bases.
- El premio no incluirá gastos no contemplados por la Empresa y la Agencia en las presentes bases.
- El premio contenido en la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio o alteración a solicitud del ganador.
- El premio no podrá ser canjeable por su valor en metálico, ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo o del derecho a la obtención del mismo.
- La renuncia al premio no da derecho a indemnización o compensación alguna.
- El premio o el derecho a su obtención es intransferible.
- Si por cualquier razón ajena a la Empresa y la Agencia no hubiera disponibilidad del premio previsto, se reservan el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- Todos aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán de cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.
- Si el ganador rechaza el premio o no responde a la notificación en un plazo de 15 días, se procederá a contactar con un suplente. En el caso de no reclamarlo, el premio quedará desierto.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, conocido como RGPD, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

Finalidad del tratamiento: La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la presente promoción, así como la entrega del premio.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento mediante la participación voluntaria en la presente Promoción.

El suministro de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción. Negarse a facilitarlos impedirá su participación en la misma. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a la Empresa a descalificar al ganador y poder disponer del premio como estime conveniente.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?: Los datos no serán comunicados a terceros. Sin embargo, la Empresa cuenta con la colaboración de terceros proveedores de servicios que tienen acceso a sus datos personales y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta de la Empresa como consecuencia de su prestación de servicios. En concreto, la Empresa contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: Restaurante Jollibee, agencia de publicidad, empresas proveedoras de

servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos y empresas relacionadas con su mantenimiento, empresas de servicios jurídicos y notariales.

Derechos de los usuarios: Los Usuarios podrán en cualquier momento y gratuitamente ejercer los siguientes derechos:

- i) Derecho de acceso a los datos personales del interesado: el Usuario puede obtener confirmación sobre si la Empresa trata datos personales que le conciernen.
- ii) Derecho de rectificación: el Usuario tiene derecho a solicitar una rectificación de los datos inexactos o incompletos.
- iii) Derecho de supresión: el Usuario puede solicitar que se dejen de tratar sus datos sin dilación indebida, entre otros, porque éstos han dejado de ser necesarios, el consentimiento ha sido retirado, etc.
- iv) Derecho a limitar el tratamiento de los datos: el Usuario podrá pedir que no se apliquen sus datos personales a las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponderían, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- v) Derecho a la portabilidad de los datos. El Usuario podrá recibir sus datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica; asimismo, el Usuario podrá solicitar que sus datos sean transmitidos a otro Responsable del tratamiento, siempre que esto sea técnicamente posible.
- vi) Derecho de oposición, el interesado se opone al tratamiento y la Empresa dejará de tratar sus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los usuarios podrán ejercer estos derechos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI a BEE WORLD SPAIN SL, con CIF:B88400361 y domicilio fiscal en Conde Vilches 19 (28028), Madrid o a través del correo electrónico hola@jollibee-espana.es

¿Durante cuánto tiempo conservaremos los datos de los participantes?: Sus datos personales se conservarán hasta la completa ejecución de la presente Promoción y/o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales aplicables. Adicionalmente, sus datos podrán ser conservados para fines informativos comerciales de la Empresa, siempre y cuando usted no haya ejercido su derecho de oposición a dicho tratamiento. En todo caso, los datos serán eliminados cuando dejen de ser necesarios para los fines mencionados.

Medidas de seguridad: La empresa establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Para más información se podrá consultar la política de privacidad en el sitio web <https://www.jollibee-espana.es/jinglebee>.

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

La Empresa y la Agencia no se responsabilizan:

- Por el uso del premio que pueda realizar el agraciado.
- Por cualquier circunstancia ajena a ellos que impida el disfrute del premio.
- De cualquier incidencia en el dispositivo entregado, siendo esta responsabilidad de la empresa o marca suministradora del premio.
- Por cualquier tipo de incidencia que pudiera ocurrir durante el disfrute del premio.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo de la presente Promoción, en particular por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización de la promoción o entrega del premio y/o de problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo, ni de irregularidades en los envíos postales.
- Por cualquier error u omisión en la información y datos aportados por los propios participantes y que pudiera impedir su identificación, participación o la entrega del premio.
- Por el mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impida el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ella y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos imputables a la misma.
- Por cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Promoción por parte de los usuarios, que dará lugar a la consiguiente descalificación del participante. Si dicho uso indebido (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, la Empresa y la Agencia quedan exonerados de toda responsabilidad.
- Por causas fortuitas o de fuerza mayor que puedan afectar al desarrollo de esta promoción y a la gestión de los premios.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir en relación con este sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe JOLLIBEE. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la Promoción. En caso de que el agraciado no quiera firmar este documento, JOLLIBEE se reserva el derecho a retirar el premio.

A su vez, la aceptación de las presentes bases implica el consentimiento de los participantes para que JOLLIBEE pueda utilizar el nombre y apellidos de la persona agraciada para comunicar el resultado de la promoción y/o para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con ésta. En consecuencia, el participante acepta y autoriza que la información de su el nombre de usuario en Instagram y/o su nombre completo pueda aparecer anunciada en redes sociales, así como en cualquier otro soporte comercial, publicidad o medio de comunicación que JOLLIBEE estime

conveniente utilizar. La utilización de los datos de los usuarios anteriormente descrita no implica remuneración ni beneficio alguno para él, a excepción del premio obtenido. El participante podrá revocar este consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a su participación en el sorteo.